



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Comas, 27 de Abril de 2021

Exp.23202-2021

OFICIO MULTIPLE N° 070 -2021 –MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ita):

Responsables de Acondicionamiento (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -

- ASUNTO :** ASISTENCIA TÉCNICA PARA REGISTRO DE PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES Y DECLARACIÓN DE GASTOS EN EL SISTEMA “MI MANTENIMIENTO” DEL PRESUPUESTO DE **ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2021-2 DE LA UGEL 04.**
- REFERENCIA :**
- a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU (Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones)
 - b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2021-MINEDU (Norma Técnica: Disposiciones específicas para la ejecución del acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021)
 - c) RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 013-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED (Aprobar el Listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021)
 - d) Manual de Acondicionamiento 2019
 - e) LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944
 - f) TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
 - g) R.D. N° 001-2021 UGEL N° 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°001-2021-UGEL04, manifestarle que en cumplimiento al inciso b) del numeral 6.5.3 y del inciso b) del numeral 6.6.1 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU**, Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones” y el inciso a y b del numeral 6.5 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL 031-2021-MINEDU**, en el de la presente norma, establece lo siguiente:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2021-MINEDU

6.5.3. Notificación de culminación de acciones.

- a) *Al culminar la ejecución de acciones en el local educativo, el responsable designado debe contar con el registro fotográfico del proceso de mantenimiento y/o acondicionamiento el detalle de las acciones realizadas, así como el monto total incurrido con los recursos asignados y registrarlo en el formato del Anexo N° 7. Panel de culminación de acciones del sistema de información correspondiente.*

6.6.1 Registro de Declaración de Gastos

- b) *El responsable designado debe registrar este formato de Declaración de gastos de la ejecución del mantenimiento y/o acondicionamiento en el sistema de información considerando lo siguiente:*
- *Los comprobantes de pago recibidos y/o declaraciones juradas, según corresponda, por mano de obra, adquisición de materiales y/o servicios de transporte.*
 - *Los gastos detallados por insumos, según los formatos detallados en las disposiciones específicas.*

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2021-MINEDU

6.5 Declaración de gastos del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2021



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- a) El responsable de acondicionamiento debe registrar en “*Mi Mantenimiento*” y enviar a la UGEL el expediente de declaración de gastos para verificación. El expediente deberá contener lo señalado en la Norma Técnica General, así como el formato del Anexo N° 6. *Declaración de acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2021.*
- b) De acuerdo a la información registrada, la UGEL procede con la revisión del expediente y de corresponder, con la aprobación.

Por lo cual se ha programado realizar una **ASISTENCIA TÉCNICA** sobre el **REGISTRO del PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES y de la DECLARACIÓN DE GASTOS** en el sistema “MI MANTENIMIENTO” tal como se detalla:

DÍA	HORA	DIRIGIDO
Viernes	A partir de las 5 pm.	Responsables de Acondicionamiento 2021-2 de la UGEL 04.

Observación:

Los Responsables de acondicionamiento 2021-2 deben tener:

- Las boletas de venta y/o facturas a nombre de la IE o a nombre del Responsable de Mantenimiento 2021-2 de la IE, las cuales deben estar escaneadas cada uno en **FORMATO PDF**, listo para subirlos al sistema “MI MANTENIMIENTO”
- Las declaraciones juradas de transporte (si hubiera), las cuales deben estar escaneadas cada uno en **FORMATO PDF**, listo para subirlos al sistema “MI MANTENIMIENTO”
- Las Fotografías de cada uno de los materiales adquiridos, las cuales deben estar en **FORMATO JPG**, listo para subirlos al sistema “MI MANTENIMIENTO”
- El acta y/o resolución del CONEI, el cual debe estar en **FORMATO PDF**, listo para subirlo al sistema “MI MANTENIMIENTO”

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE